

DECRETO N° 07/2018

VISTO: El Expediente N° 3913/2017 y Oficio N° 021/2018, proveniente de la Intendencia Departamental, requiriendo anuencia para la exoneración del pago de los derechos de los Nichos 7151-7157-7163 y 7169 del Cementerio local, solicitado por la Asociación de Retirados y Pensionistas Policiales.-

RESULTANDO: Que dicha solicitud se basa teniendo en cuenta que la cuota social y la cantidad de socios es baja, destacando el ánimo de ayudar en lo social y cultural a los retirados y pensionistas policiales de bajos recursos, que han adquirido con mucho sacrificio y esfuerzo los cuatro nichos

CONSIDERANDO: En tal sentido, se entiende beneficioso disponer la exoneración de los Padrones antes mencionadas, por lo que la Junta en Sesión del día de la fecha aprobó el informe favorable de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-

ATENTO: A lo anteriormente expuesto,

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DEL DIA DE LA FECHA APROBÓ
EL SIGUIENTE**

DECRETO:

ARTICULO 1º). Concédase anuencia a la Intendencia Departamental para la exoneración del pago de los derechos de los Nichos Nos. 7151-7157-7163 y 7169 pertenecientes a la Asociación de Retirados y Pensionistas Policiales.-

ARTICULO 2º). Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos; comuníquese, etc.

**SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES,
A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
DIECIOCHO.-**

Nota: El presente Decreto fue aprobado por 26 votos en 26 presentes.

Sr. DARDO AVILA
Secretario

Edil Dr. JOAQUIN RABELLINO
Presidente